



CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide
se puede mejorar

INFORME DE APROBACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL 2019

Directorio

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres

El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico-Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis

Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Édgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez

Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania P. de la Garza Navarrete

Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES

José Nabor Cruz Marcelo

Édgar A. Martínez Mendoza

José Manuel del Muro Guerrero

Silvia Elena Meza Martínez

Fernando García Mora

Jessica Daniela Monroy Jiménez

INFORME DE APROBACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL 2019

I. Introducción

La generación de información de calidad sobre el desempeño de los programas de desarrollo social es un proceso fundamental para la toma de decisiones informadas. La mejora continua de la política social depende en gran medida de los datos que se generen para el monitoreo del logro de sus objetivos y la entrega de sus bienes y servicios.

El proceso de proveer insumos de calidad para la toma de decisiones comienza con el perfeccionamiento de los instrumentos de monitoreo de los programas del ámbito social. En este marco, se encuentra inmerso el proceso de aprobación de indicadores, que año con año lleva a cabo el CONEVAL como mandato de la Ley General de Desarrollo Social.

La aprobación de indicadores es el proceso a través del cual el CONEVAL determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de los programas sociales cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos de dichos programas, en un momento determinado del tiempo.

Este proceso, además de encontrarse establecido en el artículo 77 de la Ley General de Desarrollo Social, tiene como propósito que el seguimiento de los objetivos de los programas sociales se realice a partir de indicadores claros, relevantes, monitoreables y económicos; además, para aquellos indicadores de resultados, se busca que sean pertinentes temáticamente y factibles técnicamente.

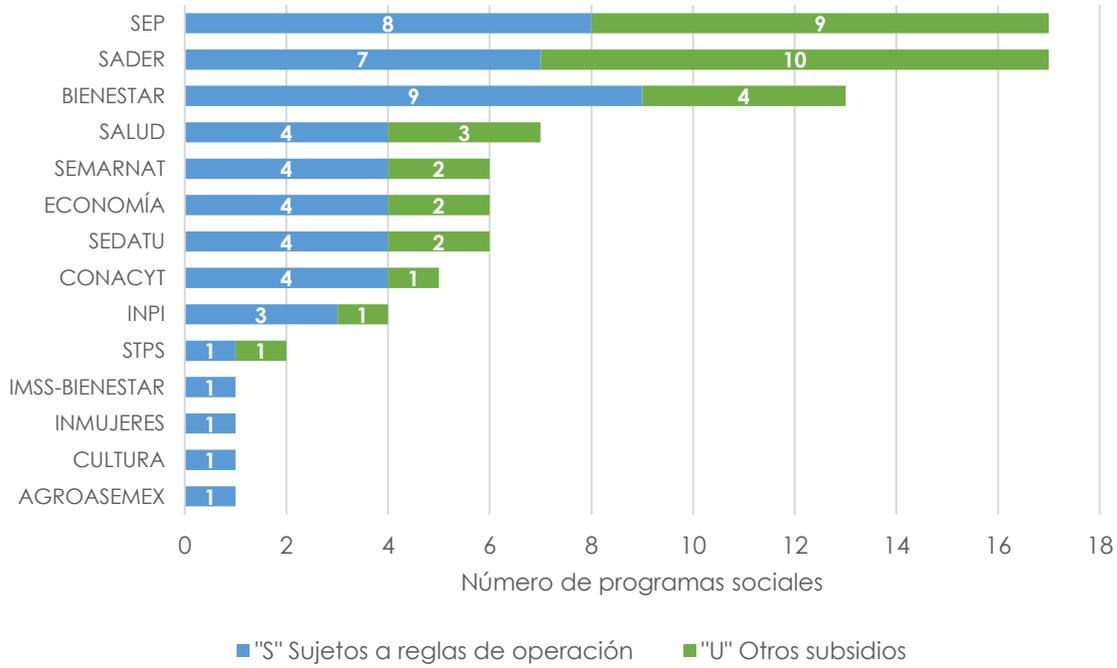
Desde 2007, los indicadores de los programas sociales se construyen a través de la Metodología de Marco Lógico, por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual ha resultado un instrumento adecuado para vincular los indicadores con diferentes niveles de objetivos.

Como todos los años, desde 2009, la aprobación de indicadores ha sido implementada para todos los programas sociales, los cuales cuentan con un dictamen específico acerca del

cumplimiento de los criterios que deben tener los indicadores. Cada año, el universo de programas sociales susceptibles a participar en el proceso de aprobación de indicadores se construye con base en el Inventario CONSEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

Para 2019, este universo está conformado por 87 programas sociales coordinados por 14 dependencias o entidades de la Administración Pública Federal; de los cuales 52 (60%) son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación) y los restantes 35 (40%) de modalidad U (Otros Subsidios). De los 87 programas sociales que hay en 2019, 70 se consideraron para formar parte del proceso de aprobación 2019; mientras que los restantes 17 son programas de nueva creación. Al respecto, se decidió que estos programas no recibirían un dictamen de aprobación en el presente ejercicio fiscal, dado que se encuentran en su primer año de operación, además de que están realizando ajustes en el diseño de sus objetivos, lo cual conlleva a un replanteamiento de indicadores. La estrategia adoptada es similar a la que se implementó en 2016, un año después de que se llevara a cabo la reingeniería del gasto público, lo que en su momento afectó a gran parte de los programas sociales.

Figura 1. Universo de programas sociales, 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En el marco de la planeación institucional, el CONEVAL establece una meta de programas con aprobación de sus indicadores para cada año. En 2019, la meta de aprobación se fijó en 45%, es decir, se planteó que, al finalizar el presente ejercicio fiscal, casi la mitad de los programas cuenten con indicadores aprobados.

Para el logro de esta meta, en 2019, al igual que en ejercicios fiscales anteriores, las labores del CONEVAL con los programas sociales han comprendido cursos de Marco Lógico para la mejora del diseño de la MIR, cursos de diseño y construcción de indicadores, talleres de Enfoque de Resultados, sesiones de asesoría técnica, mesas de trabajo, Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores para Resultados (MeTRI) y, en general, reuniones de trabajo con actores claves en el diseño y seguimiento de la MIR para la mejora de las mediciones del logro de los objetivos de los programas sociales.

Como resultado del trabajo conjunto realizado con los programas sociales, las unidades de evaluación, expertos temáticos y estadísticos, en 2019, se propone que el 57% de los programas sociales que formaron parte del proceso de aprobación cuente con indicadores

aprobados, superando la meta establecida por 12 puntos porcentuales, lo que se traduce en que 40 programas sociales cuentan con aprobación de sus indicadores en el presente ejercicio fiscal.

En este documento, se presenta el estatus general de aprobación de indicadores de los programas sociales una vez finalizadas las dos primeras etapas del proceso: valoración integral y valoración específica de los indicadores, y se sugieren los dictámenes generales para cada uno de los programas sujetos al proceso de aprobación en 2019, a ser ratificados por el Comité Directivo del CONNEVAL como la tercera y etapa final de este proceso.

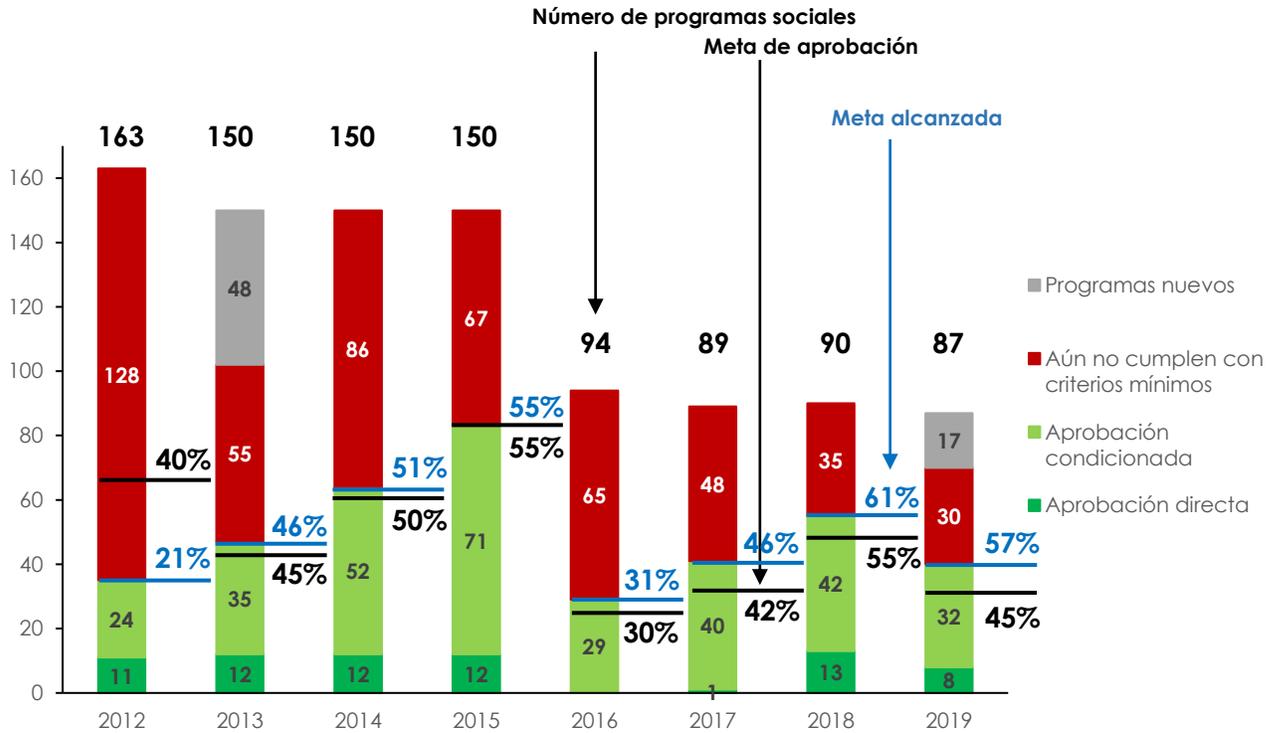
II. Resumen: Propuesta de Aprobación de Indicadores

Con la dictaminación 2019, el 57% de los programas sociales que formaron parte del proceso de aprobación cumplirían con los criterios mínimos para que sus indicadores cuenten con estatus de *Aprobación Directa* o *Aprobación Condicionada*. Cabe señalar que el condicionamiento de la aprobación se refiere a que los programas sociales deberán realizar ajustes complementarios para mejorar sus mediciones ya sea en el ejercicio presupuestal vigente o bien, para su versión 2020. Respecto del restante 43% de los programas que aún no cumplen con los criterios mínimos, resulta necesario que los indicadores sean mejorados e incluso, en algunos casos, se deben hacer cambios en los objetivos y, sobre todo, en la identificación de la población objetivo y el cambio que se espera lograr en esta como consecuencia de las acciones del programa.

Como se observa en la figura 2, desde 2012 se ha presentado una evolución favorable en la aprobación de indicadores, a excepción de 2016, año en el cual se llevó a cabo la reingeniería del gasto público, implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que derivó en la fusión y modificación poco favorable de programas sociales, quienes debieron establecer nuevos objetivos e indicadores. Por otro lado, de 2018 a 2019 se observa una caída de 4% en la proporción de programas con indicadores aprobados, sin embargo, esto era de esperarse puesto que obedece al cambio de

Administración en donde se hacen replanteamientos importantes en el diseño de objetivos y por ende indicadores de los programas sociales.

Figura 2. Aprobación de Indicadores por programa 2012-2019¹



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En 2019, la meta planeada de programas con indicadores aprobados se planteó en 45%, y se propone un total de 57%, lo que equivale a 12% más de lo que se había programado. Este resultado se explica debido a que los programas que participaron en mesas de trabajo, MeTRI y asesorías técnicas se comprometieron a realizar modificaciones sustanciales en sus indicadores, las cuales se plasmaron en Agendas de Trabajo específicas para realizar mayoritariamente en las MIR 2020. La estrategia de atención implementada en 2019 tuvo dos objetivos centrales; por un lado, incorporar a aprobación a aquellos programas cuyos

¹ El periodo de la gráfica se refiere a los años en que ha habido aprobación de indicadores de los programas sociales y al universo de programas vigente en cada ejercicio presupuestario.

indicadores cumplieran con los criterios mínimos de calidad, y por otro, contener la potencial caída en la proporción de programas con indicadores aprobados derivada de los posibles cambios al diseño de los programas y al mismo tiempo, dar continuidad a indicadores que ya cumplieran con los criterios mínimos. Esto último debido a que, como sucedió en ciclos anteriores, la oportunidad de modificar los programas sociales se traducía en modificaciones en el diseño de objetivos e indicadores y, por tanto, en una disminución significativa en el porcentaje de programas con aprobación de indicadores. Sin embargo, a pesar de que de 2018 a 2019 el porcentaje de programas con indicadores aprobados pasó de 61% a 57%, es decir, disminuyó 4 puntos porcentuales, la caída registrada fue considerablemente menor que la experimentada, por ejemplo, de 2015 a 2016, cuando se perdió el 24% de programas con aprobación de indicadores.

Para el tercer trimestre de 2019, se propone al Comité Directivo del CONEVAL la aprobación de 3 programas sociales que este año alcanzaron algún nivel de aprobación. En total, con la incorporación de los programas propuestos, se contaría con 40 programas sociales con aprobación directa o condicionada en 2019. Asimismo, se tienen 30 programas sociales cuyos indicadores aún no cumplen con las características mínimas de calidad, no obstante que han recibido observaciones y recomendaciones para mejorar su diseño.

De los tres programas que se proponen para aprobación, dos son coordinados por la SEP (Secretaría de Educación Pública) y uno por el INPI (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas).

Cuadro 1. Lista de programas propuestos para aprobación de sus indicadores, 2019

#	Dependencia	Clave	Nombre del Programa	Estatus de Aprobación 2019
1	INPI	U011	Programa de Derechos Indígenas	Aprobación condicionada
2	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Aprobación condicionada
3	SEP	U031	Expansión de la Educación Inicial	Aprobación condicionada

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Por su parte, el cuadro 2 muestra aquellos programas que cambiaron de estatus de aprobación, es decir, que pasaron de una aprobación condicionada a una aprobación directa de sus indicadores o bien que, en 2019, perdieron la aprobación de sus indicadores.

El primer grupo (de “Aprobación condicionada” a “Aprobación directa”) está conformado únicamente por el programa del Sistema Nacional de Investigadores, coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El segundo grupo (de “Aprobación directa” o “Aprobación condicionada” a “Aún no cumple con criterios mínimos”) lo integran ocho programas, dos de los cuales son coordinados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), cinco son coordinados por AGROASEMEX, SEP, la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), todas con un programa cada una y, finalmente, PROSPERA Programa de Inclusión Social, el cual en 2019 se encuentra sectorizado al ramo 20 - BIENESTAR, pero cuya operación a partir del segundo semestre de este año está a cargo de la SEP.

Las razones por las cuales se decidió revocar el dictamen de aprobación a estos indicadores son: 1) porque no se atendieron los ajustes a la MIR comprometidos en la MeTRI de 2018, tal es el caso de los programas S-265 “Programa de aseguramiento agropecuario” de AGROASEMEX y S-240 “Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas” de SADER, 2) porque sufrieron modificaciones sustanciales en su diseño que afectan la calidad de su MIR, por ejemplo, el S-174 “Programa de apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras” de BIENESTAR o el S-273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)” de SEDATU, y 3) porque derivado de la revisión de las MIR en 2019 se detectaron cambios importantes en objetivos e indicadores que afectan el estatus de calidad de su matriz, por ejemplo el U-002 “Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades” de SADER o el U-020 “Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre” de SEMARNAT. No obstante lo anterior, una de las prioridades para el segundo semestre de 2019 y primero de 2020 consiste en implementar una estrategia de atención para que estos ocho programas a los cuales se les revocó el dictamen de aprobación recuperen lo más pronto posible su estatus de aprobación.

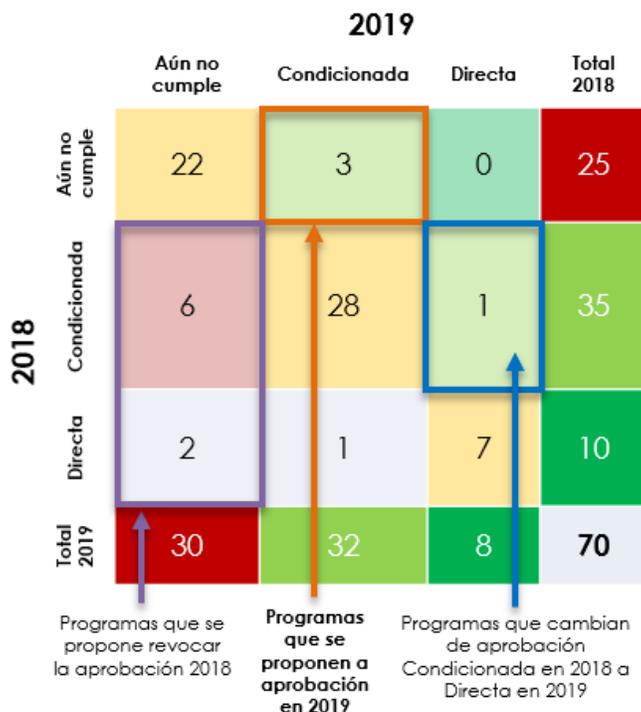
Cuadro 2. Lista de programas que cambiaron de estatus de aprobación en 2019

#	Dependencia	Clave	Nombre del Programa	Estatus de Aprobación anterior	Estatus de Aprobación 2019
1	CONACYT	S191	Sistema Nacional de Investigadores	Aprobación condicionada	Aprobación directa
2	BIENESTAR	S174	Programa de apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Aprobación directa	Aún no cumple con criterios mínimos
3	SEP - BIENESTAR	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Aprobación directa	Aún no cumple con criterios mínimos
4	SEP	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Aprobación condicionada	Aún no cumple con criterios mínimos
5	AGROASEMEX	S265	Programa de aseguramiento agropecuario	Aprobación condicionada	Aún no cumple con criterios mínimos
6	SEDATU	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Aprobación condicionada	Aún no cumple con criterios mínimos
7	SEMARNAT	U020	Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Aprobación condicionada	Aún no cumple con criterios mínimos
8	SADER	U002	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	Aprobación condicionada	Aún no cumple con criterios mínimos
9		S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Aprobación condicionada	Aún no cumple con criterios mínimos

Fuente: Elaboración de CONEVAL.

La figura 3 presenta la matriz de transición del estatus de aprobación de los indicadores de los programas sociales entre 2018 y 2019. En esta matriz es posible identificar los programas que avanzaron, retrocedieron o no cambiaron de estatus de aprobación entre los dos años de comparación:

Figura 3. Matriz de aprobación de indicadores 2018-2019



Fuente: Elaboración de CONEVAL.

III. Estrategia de Aprobación de Indicadores

La aprobación de indicadores es el proceso mediante el cual se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión contenidos en la MIR ofrecen información significativa y relevante sobre el desempeño de los programas de desarrollo social en relación con su objetivo y la entrega de sus componentes (bienes y/o servicios). Para alcanzar el estatus de aprobación, los indicadores deben cumplir con una serie de requisitos mínimos de calidad que garantizan que la información que se reporte sobre el desempeño del programa sea confiable, verás y objetiva.

Etapa I. Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión

La primera etapa consiste en el análisis del diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión, en el que se verifica si estos cumplen con las características mínimas de claridad, monitoreabilidad, relevancia y adecuación. Para llevar a cabo la valoración

integral se utiliza la Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados. Esta ficha está conformada por una serie de reactivos binarios (Sí/No) que permiten determinar el cumplimiento y el diseño de las principales características que deben cumplir los indicadores incluidos en la MIR.

La última valoración integral de indicadores se llevó a cabo en 2018, y los resultados encontrados demuestran que existe una evolución positiva en el diseño de los objetivos e indicadores de los programas de desarrollo social. De hecho, de 2016 a 2018 se observó una mejoría en el cumplimiento promedio de la mayoría de los aspectos que integran tanto la lógica vertical como la lógica horizontal de las MIR, lo cual refleja el avance que han tenido los programas en los últimos años en materia de diseño de indicadores. Para 2020 se planea llevar a cabo la siguiente valoración integral de indicadores, con la finalidad de analizar los efectos del cambio de Administración en la calidad del diseño de los objetivos e indicadores de los programas sociales, incluso de aquellos que surgieron durante este ejercicio fiscal.

Etapa II. Valoración específica de indicadores de resultados

La valoración específica es la etapa en la cual se determina si los indicadores de resultados cumplen con los criterios mínimos de consistencia: pertinencia temática y factibilidad técnica. Esta valoración se aplica a los indicadores de resultados de los programas, una vez concluida la etapa de valoración integral. Sin embargo, también puede aplicarse a los indicadores de servicios o gestión si el Consejo lo considera pertinente.

Esta etapa surge de la necesidad de revisar los indicadores que miden el alcance de los resultados de los programas; si bien los indicadores de gestión han sido implementados tiempo atrás por los programas o dependencias, en la actualidad se ha dado impulso al uso mayoritario de indicadores de resultados sin descuidar la calidad de los indicadores de gestión, bienes y servicios.

Para trabajar sobre los indicadores de resultados, durante esta etapa se conforma una Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI), la cual se integra por servidores públicos del CONSEVAL, por un experto temático, funcionarios responsables de los programas, así como de la Unidad de Evaluación de la Coordinadora del Sector, de la SHCP y de la ASF.

Los expertos temáticos fueron seleccionados por el Consejo, cuentan con experiencia en evaluaciones de programas de desarrollo social y tienen conocimientos especializados en el sector al que son invitados a participar. Asimismo, son miembros de una institución académica pública o privada dedicada a la investigación y/o a la evaluación de política públicas, o bien, son consultores privados que cumplen con las características mencionadas.

Etapa III. Emisión de dictamen de aprobación

Para el cumplimiento del Artículo 77 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL lleva a cabo la tercera etapa de aprobación de indicadores de los programas sociales, con base en los resultados de las etapas I y II.

En 2012, se envió información correspondiente a la Cámara de Diputados, por conducto de la ASF, y a la SHCP para que emitan los comentarios que consideren pertinentes. Algunos programas habían tenido tanto la valoración integral como la valoración específica, sin embargo, un conjunto importante de los programas no contaba con la valoración específica, o no había tenido un dictamen favorable. Esta información fue revisada y analizada por la ASF, quien envió sus comentarios al CONEVAL.

La ASF elaboró 173 Informes de la revisión de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas; dichos informes contienen recomendaciones que los programas pudieran considerar en los procesos de mejora de la MIR y de los indicadores. Esta información fue enviada a cada Unidad de Evaluación de la Coordinadora de Sector para que los remitieran a su vez a cada uno de los programas.

Asimismo, en 2014, el CONEVAL envió nuevamente a consideración de estas instancias la información de 46 programas del ámbito de desarrollo social de algunos programas nuevos derivados de los ajustes en la estructura programática realizada por la SHCP en 2013-2014; a través del oficio No. 419-A-14-0861 la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP envió al CONEVAL los comentarios y recomendaciones de mejora a los 46 programas del ámbito social. Asimismo, mediante el oficio No. OAED/513/2014, la ASF envió al CONEVAL los resultados del análisis de las 46 Matrices de Indicadores para Resultados e informó que los resultados fueron entregados a la Cámara de Diputados para hacerlo del conocimiento de las Comisiones de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

En 2016 mediante los oficios No. VQZ.SE.055/16 y No. VQZ.SE.056/16, el CONEVAL dio a conocer a la ASF y a la SHCP correspondientemente, el conjunto de 38 programas nuevos que forman parte del universo de programas sujetos a la aprobación de indicadores para someterlos a su consideración y en su caso, emitieran las observaciones pertinentes. En respuesta la ASF envió mediante el oficio No. OAED/347/2016, el análisis de los programas sociales con las consideraciones pertinentes. La SHCP por su parte, mediante el oficio No. 419-C-16-026, envió en archivo electrónico las recomendaciones derivadas del análisis de los indicadores contenidos en las MIR de los 38 programas sociales. Para 2017 no se contó con programas nuevos por lo que no fue necesario someter a consideración de la SHCP y la ASF los indicadores de algún programa.

Por su parte, en 2019 mediante los oficios No. VQZ.SE.129/19 y No. VQZ.SE.130/19, el CONEVAL dio a conocer a la ASF y a la SHCP correspondientemente, el conjunto de 17 programas nuevos que forman parte del universo de programas sujetos a la aprobación de indicadores para someterlos a su consideración y en su caso, emitieran las observaciones pertinentes.

Considerando los comentarios de la ASF y de la SHCP, se turna a la Comisión Ejecutiva del CONEVAL el pre-dictamen de aprobación de los programas de desarrollo social. La Comisión Ejecutiva acordó que se turnaran los resultados al Comité Directivo del CONEVAL para determinar la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se generó el dictamen sobre los indicadores por programa, siendo el resultado final una de las siguientes alternativas:

- **Aprobación directa.** - Los indicadores tienen el diseño y la construcción que permite medir los objetivos del programa de desarrollo social.
- **Aprobación condicionada.** - Los indicadores requieren de modificaciones en el diseño y la construcción para que permita medir los objetivos del programa de desarrollo social.
- **Aún no cumple los criterios mínimos.** - Los indicadores requieren cambios en su diseño o consistencia para que estos puedan medir los objetivos del Programa. Los indicadores deben ser mejorados para su eventual aprobación.

El Consejo informará a los programas de desarrollo social, mediante la Unidad de Evaluación de la Coordinadora de Sector, el resultado del dictamen emitido por el Comité Directivo.

IV. Acciones implementadas para la Aprobación de Indicadores

Con el objetivo de que los servidores públicos a cargo de programas sociales mejoren el planteamiento de sus objetivos y de sus indicadores, el CONEVAL ha impartido sesiones de capacitación en Metodología de Marco Lógico para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y en Diseño y Construcción de Indicadores desde 2007.

Cuadro 3. Cursos realizados con dependencias federales 2007-2019

	Metodología de Marco Lógico		Construcción de Indicadores		Enfoque de Resultados	
	Cursos	Asistentes	Cursos	Asistentes	Cursos	Asistentes
2007	18	1,119	-	-	-	-
2008	21	651	1	16	-	-
2009	22	1,190	17	623	-	-
2010	14	644	7	305	-	-
2011	18	610	9	253	-	-
2012	8	287	8	139	-	-
2013	17	714	2	65	-	-
2014	14	551	2	57	-	-
2015	3	115	3	111	-	-
2016	4	123	2	50	-	-
2017	2	44	-	-	-	-
2018	2	40	2	40	-	-
2019	4	99	1	33	3	77
Total	147	6,187	54	1,692	3	77

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En agregado, se ha capacitado a más de 7,800 servidores públicos, de los cuales, aproximadamente el 78% se refieren a Marco Lógico, el 21% a indicadores y el restante 1% a un curso-taller de Enfoque de Resultados, mismo que se diseñó y comenzó a impartir en 2019, como respuesta a las distintas necesidades de capacitación que demandan los programas sociales.

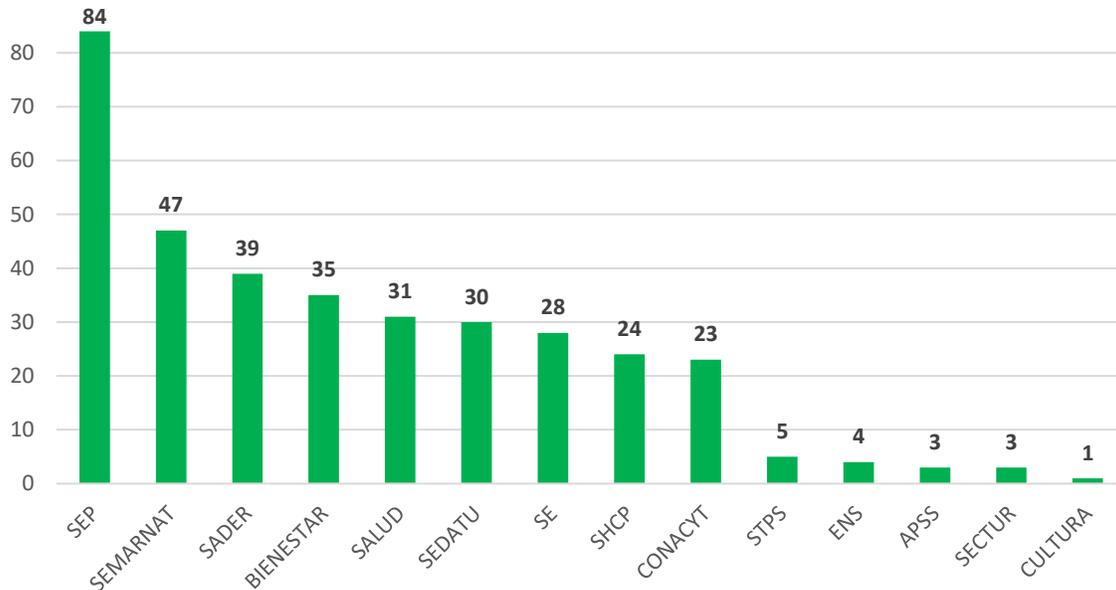
Asimismo, como puede observarse en el cuadro 4, el CONEVAL desde 2009 ha realizado un total de 358 MeTRI, donde se han analizado más de 1,000 indicadores de resultados. Las MeTRI tienen un papel fundamental en el proceso de aprobación de indicadores puesto que se reúnen todos los involucrados del artículo 77 de la LGDS y donde los programas reciben los análisis de cada uno de sus indicadores de resultados y en ocasiones, sobre los indicadores de la entrega de bienes o servicios. Una vez concluida la MeTRI se generan informes donde se integran sugerencias de mejora factibles para los programas sociales y donde estos plasman su posición institucional sobre el análisis y generan una agenda de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos que se establecen en dichas MeTRI.

Cuadro 4. Sesiones MeTRI realizadas 2009-2019

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2017	2018	2019	Total
Programas Analizados											358
	31	34	54	60	29	49	30	32	30	9	
Indicadores Incluidos											1,094
Fin	42	42	59	63	36	61	48	61	63	15	
Propósito	76	77	80	75	42	79	62	48	52	18	

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En la siguiente figura se muestra la distribución por dependencia de las MeTRI realizadas desde 2009. Los programas coordinados por la SEP y SEMARNAT han participado en 36.5% de las MeTRI, mientras que BIENESTAR es quien ha tenido la mayor tasa de efectividad entre participación de MeTRI y programas con indicadores aprobados. En 2018, el 86% de los programas que coordinaba esta dependencia contaban con indicadores aprobados, sin embargo, derivado del rediseño que sufrieron varios de sus programas, así como la eliminación de algunos otros, actualmente, únicamente el 60% tienen indicadores aprobados, ya sea de forma directa o condicionada.

Figura 4. Sesiones MeTRI realizadas por el CONEVAL, 2009-2019

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

V. Propuesta de Dictamen de Aprobación

El Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE2019) determina el conjunto de programas federales sujetos al proceso de revisión y/o aprobación de indicadores de acuerdo con el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2019.

Para 2019, existen 87 programas sociales, de los cuales, 52 son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación) y los restantes 35 de modalidad U (Otros Subsidios). De estos 87 programas, 70 se consideraron para formar parte del proceso de aprobación 2019; los restantes 17 son programas de nueva creación, por lo que se decidió que no recibirían un dictamen de aprobación para el presente ejercicio. A continuación, se presenta la lista de los programas que se proponen para aprobar sus indicadores, de manera condicionada.

Cuadro 5. Lista de programas propuestos para aprobación, 2019

#	Dependencia	Clave	Nombre del Programa	Estatus de Aprobación 2019
1	INPI	U011	Programa de Derechos Indígenas	Aprobación condicionada
2	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Aprobación condicionada
3	SEP	U031	Expansión de la Educación Inicial	Aprobación condicionada

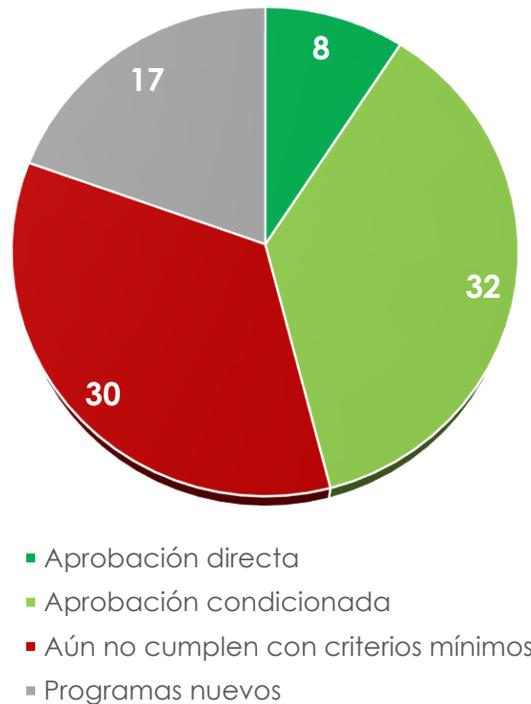
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

VI. Avance del proceso de aprobación 2012-2019

De acuerdo con el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, el universo de programas sociales se ubicó en 87 programas, el cual, fue aproximadamente 3% menor al universo de 2018. De estos 87 programas sociales, únicamente 70 formaron parte del proceso de aprobación de indicadores 2019, los restantes 17 son programas de nueva creación a los cuales se decidió no incluir para que tuvieran la oportunidad de madurar el diseño de sus objetivos e indicadores.

La meta planeada 2019 es de 45% de programas con aprobación ya sea en modalidad directa o condicionada. Como se muestra en la figura 5, 40 (57%) programas de desarrollo social sujetos al proceso de aprobación en 2019 tendrán aprobación de indicadores (45.7% condicionada y 11.4% directa).

De los 8 programas que cuentan con una aprobación directa, solo uno logró este estatus de aprobación durante el año en curso, el programa del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Por otro lado, 3 de los 32 programas que cuentan con aprobación condicionada son programas que no cumplían con los criterios mínimos, uno contaba con aprobación directa en 2018 (S-176 “Pensión para el bienestar de las personas Adultas Mayores” de BIENESTAR) y 28 mantuvieron su estatus condicionado, debido a la verificación del avance en la atención de las recomendaciones de mejora a la MIR que se hayan comprometido.

Figura 5. Programas de desarrollo social con aprobación de indicadores, 2019

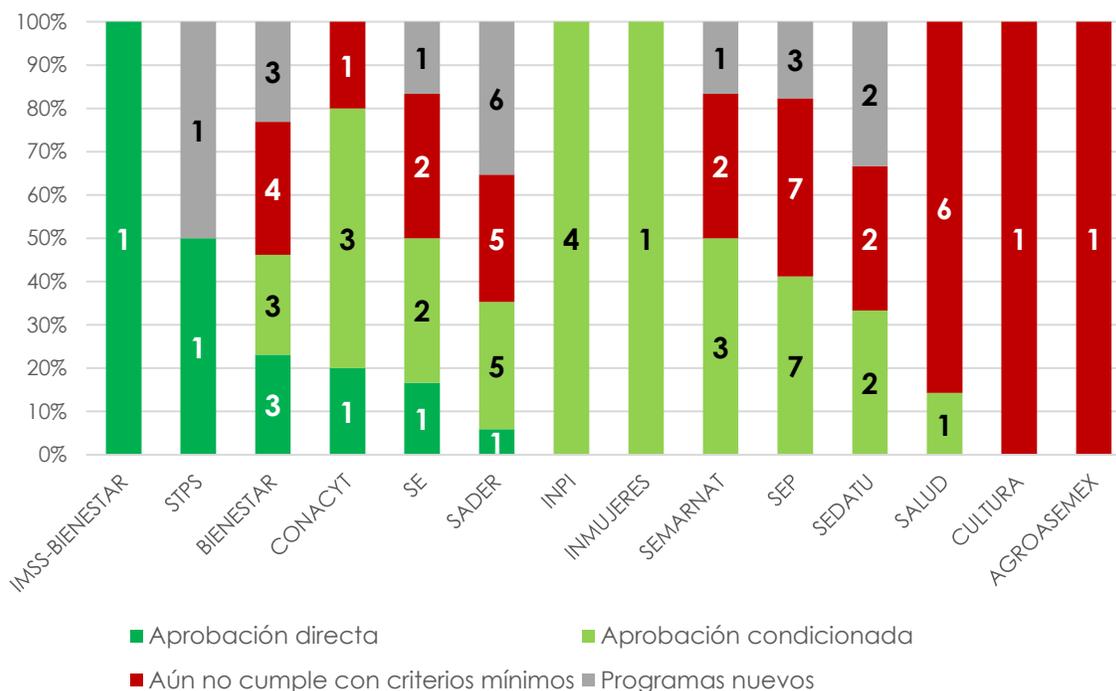
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En 2019, el 42.9% de programas aún deben realizar ajustes en sus indicadores para que cumplan con los criterios mínimos de calidad, de tal forma que la información que se deriva de estos sea utilizada con mayor frecuencia y nivel de confiabilidad en los procesos de mejora continua de los programas.

La figura 6 muestra la distribución de programas con dictamen de aprobación por dependencia. Se observa que INPI y CONACYT son las dependencias con mayor porcentaje de programas sujetos a aprobación con indicadores aprobados (100% y 80% respectivamente). Asimismo, tres entidades (IMSS-BIENESTAR, STPS e INMUJERES)

alcanzaron la aprobación de los indicadores del único programa que coordinan². En contraste, la Secretaría de Salud (SALUD), la SEP y SEDATU son las dependencias con el menor porcentaje de programas con indicadores aprobados, 14%, 50% y 50%, respectivamente.

Figura 6. Programas de desarrollo social con aprobación de indicadores por dependencia, 2019



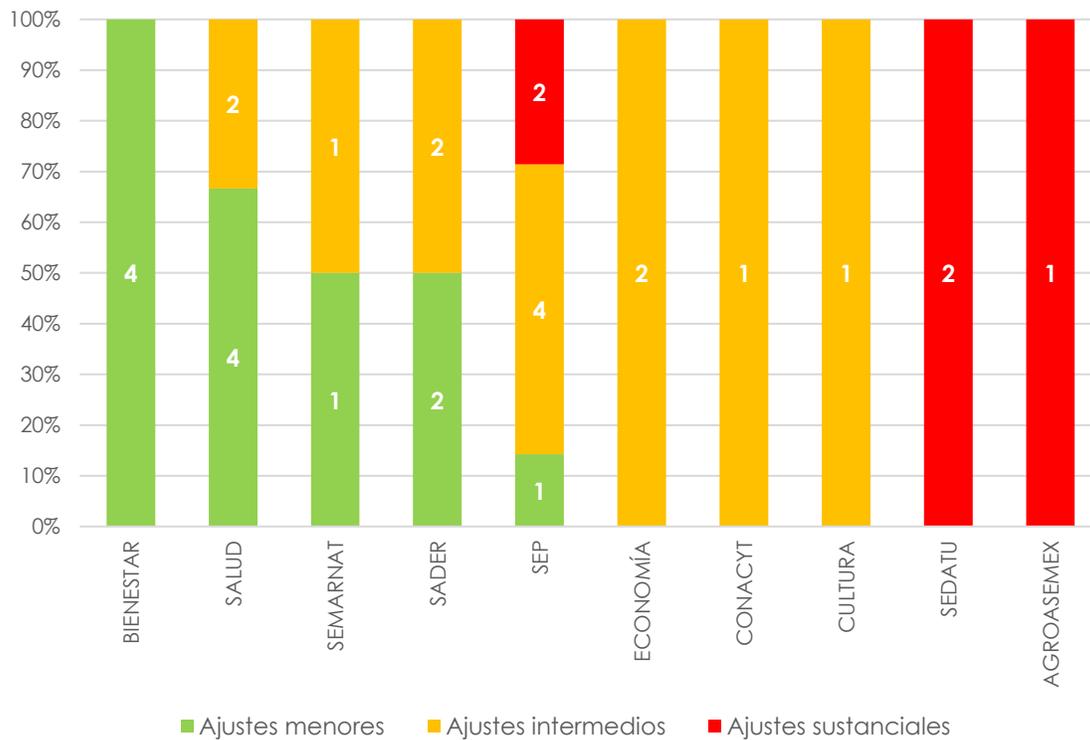
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Con base en el Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados 2018, el CONEVAL obtuvo información sobre la calidad de las MIR para establecer un esquema de mejora de los indicadores.

² En el caso de la STPS, esta coordina dos programas, pero solo uno formó parte del proceso de aprobación de indicadores en 2019, el Programa de Apoyo al Empleo (PAE); mientras que Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa de nueva creación.

Los 30 programas que aún no cumplen con los criterios mínimos establecidos se clasificaron de acuerdo con el tipo de ajustes necesarios. Aquellos programas que cuentan con un diseño destacado o adecuado requieren realizar ajustes menores a sus indicadores, mientras los programas que requieren realizar ajustes intermedios son aquellos que cuentan con un diseño moderado. Finalmente, los programas que requieren realizar ajustes sustanciales son aquellos que tienen un diseño con oportunidad de mejora.

Figura 7. Programas Sociales que “Aún no cumplen los criterios mínimos”, por tipo de ajuste 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

VII. Conclusiones

La aprobación de indicadores es un proceso establecido con el objetivo de que los programas sociales cuenten con información mayormente confiable para la toma de decisiones y para la difusión del alcance de sus objetivos. Los criterios establecidos por la normativa en la materia pretenden que los indicadores proporcionen información relevante

y significativa que apoye a la toma de decisiones de diseño, evaluación, seguimiento, asignación presupuestal, transparencia y rendición de cuentas.

En 2019, la Administración Pública Federal alcanzó 57% de los programas sociales con indicadores aprobados, lo que representa, a pesar del cambio de Administración y el consecuente rediseño de una buena parte de los programas sociales, el segundo porcentaje histórico más alto registrado en el proceso de aprobación. Si bien esta proporción es importante, es necesario continuar implementando medidas que permitan que un mayor número de programas cuenten con indicadores que midan efectivamente el logro de sus objetivos.

Los resultados alcanzados reflejan los esfuerzos realizados por dependencias como el INPI y el CONACYT en la mejora continua de sus instrumentos de monitoreo. En ambas dependencias se observa una evolución positiva en cuanto al número de programas que han mejorado sus indicadores.

Por otro lado, la Secretaría de Salud, la SEP y la SEDATU han realizado esfuerzos importantes para mejorar sus indicadores, sin embargo, han enfrentado algunas limitaciones para su aprobación, por lo que resulta prioritario que dichas dependencias mejoren el diseño de sus indicadores en 2020. Para ello, el CONNEVAL propondrá estrategias conjuntas para la revisión y consolidación de los indicadores de los programas sociales de estas dependencias que lleven al fortalecimiento de sus instrumentos de medición.

La consolidación del proceso de aprobación de indicadores representa un esfuerzo conjunto entre los operadores de los programas, las unidades de evaluación, monitoreo y planeación de las dependencias, evaluadores externos, personal de la ASF y la SHCP y del mismo CONNEVAL para dotar a la Administración Pública Federal de indicadores que midan el logro de los objetivos de los programas a nivel de resultados y de gestión. Para el segundo semestre de 2019 y primero de 2020 se considera prioritario implementar una estrategia de atención para que los ocho programas a los cuales se les revocó el dictamen de aprobación en 2019 recuperen lo más pronto posible su estatus de aprobación.

Este esfuerzo continuará durante esta administración, poniendo especial énfasis en la verificación del objetivo central de los programas sociales frente a la nueva definición de

objetivos de planeación nacional y, en brindar el acompañamiento del CONEVAL en el proceso de diseño de instrumentos para el monitoreo de los programas nuevos o con cambios sustanciales, así como en aquellos que históricamente han encontrado áreas de oportunidad en su diseño.

VIII. Anexo: Estatus de aprobación de los Programas de Desarrollo Social

No.	Dependencia o Entidad	Clave	Nombre del programa	Aprobación 2019
1	BIENESTAR	S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Aprobación directa
2	BIENESTAR	S241	Seguro de vida para jefas de familia	Aprobación directa
3	BIENESTAR	S017	Programa de Fomento a la Economía Social	Aprobación directa
4	CONACYT	S191	Sistema Nacional de Investigadores	Aprobación directa
5	ECONOMÍA	S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Aprobación directa
6	IMSS-Bienestar	S038	Programa IMSS-BIENESTAR	Aprobación directa
7	SADER	S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Aprobación directa
8	STPS	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Aprobación directa
9	BIENESTAR	S176	Pensión para el bienestar de las personas Adultas Mayores	Aprobación condicionada
10	BIENESTAR	S070	Programa de Coinversión Social	Aprobación condicionada
11	BIENESTAR	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Aprobación condicionada
12	CONACYT	S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	Aprobación condicionada
13	CONACYT	S192	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Aprobación condicionada
14	CONACYT	S278	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	Aprobación condicionada
15	SE	U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	Aprobación condicionada
16	SE	S020	Fondo Nacional Emprendedor	Aprobación condicionada
17	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Aprobación condicionada
18	INPI	S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Aprobación condicionada

No.	Dependencia o Entidad	Clave	Nombre del programa	Aprobación 2019
19	INPI	S179	Programa de Infraestructura Indígena	Aprobación condicionada
20	INPI	S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Aprobación condicionada
21	INPI	U011	Programa de Derechos Indígenas	Aprobación condicionada
22	SADER	S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Aprobación condicionada
23	SADER	S263	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Aprobación condicionada
24	SADER	S259	Programa de Fomento a la Agricultura	Aprobación condicionada
25	SADER	S260	Programa de Fomento Ganadero	Aprobación condicionada
26	SADER	U017	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	Aprobación condicionada
27	SADER	S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	Aprobación condicionada
28	SALUD	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Aprobación condicionada
29	SEDATU	S177	Programa de Vivienda Social	Aprobación condicionada
30	SEDATU	U003	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	Aprobación condicionada
31	SEMARNAT	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Aprobación condicionada
32	SEMARNAT	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Aprobación condicionada
33	SEMARNAT	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Aprobación condicionada
34	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Aprobación condicionada
35	SEP	S243	Programa Nacional de Becas	Aprobación condicionada
36	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Aprobación condicionada
37	SEP	S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	Aprobación condicionada
38	SEP	U031	Expansión de la Educación Inicial	Aprobación condicionada
39	SEP	U040	Carrera Docente en UPES	Aprobación condicionada
40	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Aprobación condicionada
41	AGROASEMEX	S265	Programa de aseguramiento agropecuario	Aún no cumple con criterios mínimos

No.	Dependencia o Entidad	Clave	Nombre del programa	Aprobación 2019
42	BIENESTAR	S174	Programa de apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Aún no cumple con criterios mínimos
43	BIENESTAR	S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	Aún no cumple con criterios mínimos
44	BIENESTAR	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Aún no cumple con criterios mínimos
45	SEP – BIENESTAR	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Aún no cumple con criterios mínimos
46	CONACYT	U003	Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas	Aún no cumple con criterios mínimos
47	CULTURA	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Aún no cumple con criterios mínimos
48	SE	S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Aún no cumple con criterios mínimos
49	SE	S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Aún no cumple con criterios mínimos
50	SADER	U009	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	Aún no cumple con criterios mínimos
51	SADER	U002	Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	Aún no cumple con criterios mínimos
52	SADER	U004	Sistema Nacional de Investigación Agrícola	Aún no cumple con criterios mínimos
53	SADER	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Aún no cumple con criterios mínimos
54	SALUD	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Aún no cumple con criterios mínimos
55	SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Aún no cumple con criterios mínimos
56	SALUD	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Aún no cumple con criterios mínimos
57	SALUD	S202	Calidad en la Atención Médica	Aún no cumple con criterios mínimos
58	SALUD	U005	Seguro Popular	Aún no cumple con criterios mínimos
59	SALUD	U009	Vigilancia epidemiológica	Aún no cumple con criterios mínimos
60	SEDATU	S213	Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares	Aún no cumple con criterios mínimos
61	SEDATU	S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Aún no cumple con criterios mínimos
62	SEMARNAT	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Aún no cumple con criterios mínimos
63	SEMARNAT	U020	Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Aún no cumple con criterios mínimos
64	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Aún no cumple con criterios mínimos

No.	Dependencia o Entidad	Clave	Nombre del programa	Aprobación 2019
65	SEP	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Aún no cumple con criterios mínimos
66	SEP	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Aún no cumple con criterios mínimos
67	SEP	S270	Programa Nacional de inglés	Aún no cumple con criterios mínimos
68	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Aún no cumple con criterios mínimos
69	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Aún no cumple con criterios mínimos
70	SEP	U082	Programa de Atención Directa a la Escuela	Aún no cumple con criterios mínimos